



Consejo de Administración

344.ª reunión, Ginebra, marzo de 2022

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Fecha: 2 de febrero de 2022

Original: inglés

Plan de auditoría externa

Resumen: En el presente documento, el Director General transmite al Consejo de Administración una reseña del Plan Anual de Auditoría del Auditor Externo correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, para información.

Unidad autora: Comisión de Auditoría, República de Filipinas (Auditor Externo).

Documentos conexos: [GB.341/PFA/INF/4](#).

▶ Reseña del Plan Anual de Auditoría correspondiente al año que finalizó el 31 de diciembre de 2021

Nuestro mandato

1. Los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) son objeto de una auditoría anual, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IX del Reglamento Financiero de la Oficina Internacional del Trabajo. El Consejo de Administración designó al Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas como Auditor Externo de la OIT, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento Financiero, por un periodo de cuatro años a partir del 1.º de abril de 2016, que comprende los 75.º y 76.º ejercicios económicos ¹. Posteriormente, este mandato se renovó por un periodo adicional de cuatro años, a contar a partir del 1.º de abril de 2020, que abarcará los 77.º y 78.º ejercicios económicos ².

Objetivos generales de la auditoría

2. Los objetivos generales de nuestra auditoría son:
 - emitir un dictamen independiente acerca de si:
 - los estados financieros reflejan fielmente, en todos sus aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de su rendimiento financiero, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes efectivos para el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);
 - los estados financieros se han preparado de conformidad con las políticas de contabilidad enunciadas;
 - los principios de contabilidad se han aplicado sobre una base que corresponde a la del ejercicio económico precedente;
 - las transacciones de las que hemos tenido conocimiento durante la auditoría de los estados financieros se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de acuerdo con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes,
 - formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización (artículo 36 del Reglamento Financiero).

Enfoque y metodología de la auditoría

3. Con arreglo a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría, seguimos aplicando un enfoque basado en el análisis de los riesgos a la auditoría de los estados financieros y la gestión operativa de la OIT.

¹ GB.323/PFA/6.

² GB.334/PFA/9.

4. El enfoque basado en el análisis de los riesgos que adoptamos en la auditoría de los estados financieros exige la evaluación de los riesgos de inexactitudes significativas, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, sobre la base de un conocimiento adecuado de la Organización y de su entorno, incluidos sus controles internos.
5. En el marco de la aplicación de este enfoque y metodología de auditoría, nos centramos en primer lugar en evaluar el nivel de madurez de la Organización con respecto a los riesgos mediante una apreciación global de la medida en que el Consejo de Administración y la dirección de la OIT detectan, evalúan, gestionan y controlan los riesgos.
6. A continuación, emprendemos un proceso de planificación periódica de la auditoría, que comprende la definición y clasificación por orden de prioridad de todos aquellos ámbitos respecto de los cuales las partes interesadas requieren garantías objetivas, incluidos los procesos de gestión de riesgos, la gestión de los riesgos principales y el registro y la notificación de riesgos, así como garantías sobre la mitigación de riesgos concretos o conjuntos de riesgos.
7. La última fase de nuestra metodología consiste en comunicar los resultados de la auditoría, lo que incluye la discusión de las constataciones y conclusiones extraídas con la Dirección de la OIT para que esta adopte las medidas pertinentes.
8. Además, a la hora de establecer el alcance y los objetivos del plan de auditoría, se han tenido en cuenta la naturaleza y la amplitud de toda labor realizada por la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT y otros organismos de supervisión externos. La crisis sanitaria (causada por la pandemia de COVID-19) nos ha obligado a adaptar y poner en práctica una modalidad de auditoría a distancia para dar continuidad al ejercicio de nuestro mandato. Se acordarán con la OIT las disposiciones necesarias para facilitar la realización a distancia de la auditoría provisional, e incluso las del cierre del ejercicio, en el caso de que aún no resultase factible llevar a cabo una auditoría *in situ*.

Perspectivas de riesgo y objetivos de la auditoría

9. En nuestras auditorías anteriores y debido a las repercusiones de la pandemia mundial de COVID-19, detectamos una serie de factores y cambios importantes en las operaciones de la OIT que analizamos en nuestras tareas de fiscalización. Hemos previsto incluir esa información en los trabajos de auditoría del año en curso, que se centrarán en los siguientes temas:
 - **Auditoría financiera: auditoría de los estados financieros y examen del cumplimiento de las normas y disposiciones reglamentarias.** Los estados financieros de la OIT se preparan de conformidad con las NICSP y el Reglamento Financiero. Las perspectivas de riesgo incluirán: los controles de los procesos de contabilidad y elaboración de informes con miras a la plena implementación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos; la integridad de la información financiera; las valoraciones y estimaciones; los procedimientos de separación de ejercicios; la exactitud en la contabilización y valoración de los activos y pasivos; la divulgación de información; el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, y las actualizaciones de las NICSP.

El objetivo de la auditoría es formar y emitir una opinión independiente sobre los estados financieros de la OIT mediante el examen de documentación acreditativa de las cantidades y los datos consignados en los estados financieros, lo cual incluye la evaluación de los principios contables empleados y de las principales estimaciones realizadas, así como la presentación general de los estados financieros. Se busca además verificar la eficacia y eficiencia de la configuración y el funcionamiento de los controles de los procesos de

contabilidad y elaboración de informes que respaldan la aplicación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos.

- **Auditoría de las operaciones: examen de la ejecución de los programas y proyectos y de los avances en la consecución del resultado 6 (Igualdad de género e igualdad de oportunidades y de trato para todos en el mundo del trabajo) y el resultado 7 (Protección adecuada y eficaz en el trabajo para todos) del Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2020-2021.** Entre los ocho resultados en materia de políticas del Programa y Presupuesto de la OIT para el bienio 2020-2021, los resultados 6 y 7 son especialmente oportunos y pertinentes, en particular ante el debilitamiento general de la actividad empresarial atribuible a la pandemia de COVID-19 y la crisis económica mundial. Las perspectivas de riesgo correspondientes a estos dos resultados se han dividido en cuatro categorías: políticas, estrategias y marcos; seguimiento y elaboración de informes; progreso y cumplimiento de las metas fijadas para cada resultado, y recursos asociados.

Por consiguiente, el objetivo de la auditoría es verificar: que las disposiciones estratégicas relativas a la ejecución del programa en lo que concierne a los resultados 6 y 7 se sustentan en políticas, estrategias y marcos transversales apropiados y adecuados para dar respuesta a la pandemia; que los controles de seguimiento y elaboración de informes resultan suficientemente adecuados y eficientes para respaldar mandatos operativos ajustados a la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, y se adaptan a la actual crisis sanitaria y al entorno empresarial posterior a la pandemia, lo cual permite obtener los resultados deseados; que los productos previstos y los resultados presupuestarios correspondientes a los resultados 6 y 7 son conformes al Programa y Presupuesto y los planes de trabajo, y que los recursos humanos y financieros son adecuados, están disponibles y se hace uso de ellos.

- **Auditorías de las oficinas exteriores: auditorías del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para Europa Oriental y Asia Central (ETD/OP-Moscú), la Oficina de País de la OIT para Viet Nam (OP-Hanoi), el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para Asia Meridional y Oficina de País de la OIT para la India (ETD/OP-Nueva Delhi), y el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente y Oficina de País de la OIT para el Cono Sur de América Latina (ETD/OP-Santiago).** Las operaciones de las oficinas exteriores están integradas en los estados financieros que estamos auditando. En este sentido, para nosotros es imprescindible examinar y evaluar la adecuación y eficacia de su gobernanza, su gestión de los riesgos y sus controles internos. En el ejercicio de 2021, seleccionamos a la ETD/OP-Moscú y la OP-Hanoi para la realización de una auditoría provisional, y a la ETD/OP-Nueva Delhi y la ETD/OP-Santiago para una auditoría de cierre del ejercicio. Las perspectivas de riesgo incluirán: la rendición de cuentas, la gestión de los riesgos y los controles internos; los controles de los procesos de contabilidad y elaboración de informes, y el cumplimiento de las normas.

El principal objetivo de las auditorías de las oficinas exteriores es verificar la eficacia de los mecanismos de gobernanza (rendición de cuentas, gestión de los riesgos y controles internos), así como la exactitud e integridad de la información financiera y de gestión, atendiendo también a la idoneidad, eficiencia y eficacia de los controles integrados en los procesos operativos esenciales y críticos de gestión general de las oficinas y de ejecución de sus programas y proyectos. Por otra parte, las auditorías tienen por objeto determinar si las transacciones realizadas se han ajustado a las políticas, reglamentos, reglas y procedimientos de la OIT y a las instrucciones de los órganos competentes, así como evaluar

la información obtenida a raíz de estos procesos mediante la verificación de los principales controles y detalles de las transacciones.

Nivel de importancia relativa de la auditoría

10. A efectos de la auditoría, determinaremos un nivel específico de importancia relativa para cada tarea de fiscalización, que se utilizará asimismo para evaluar la importancia de todas las inexactitudes no corregidas (reclasificaciones y ajustes pasados) detectadas durante la auditoría.
11. Hemos fijado el nivel global de importancia relativa en aproximadamente un 2 por ciento del promedio de los gastos totales de la OIT de los últimos cinco años, a saber, 14,9 millones de dólares de los Estados Unidos.
12. Para establecer el nivel de importancia relativa, hemos tomado en consideración los siguientes factores: las necesidades de la Organización, de otros contribuyentes, de los representantes de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, y de otros organismos multilaterales. Este enfoque es coherente con el nivel de importancia relativa utilizado en la auditoría de los estados financieros de 2020. No obstante, la medición cuantitativa de la importancia relativa no es el único factor que se toma en cuenta en la evaluación de las inexactitudes, ya que inexactitudes relativamente insignificantes pueden tener un efecto importante sobre los estados financieros debido a consideraciones cualitativas.

Resultados de la auditoría

13. Una vez concluida la auditoría, entregaremos al Consejo de Administración los siguientes informes:
 - **Informe del Auditor Independiente.** Se trata de un dictamen firmado acerca de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.
 - **Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración.** Se trata de un informe que contendrá las principales conclusiones extraídas con respecto a la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la OIT, así como todas las cuestiones a las que se hace referencia en el artículo 36 del capítulo IX del Reglamento Financiero. En él proporcionaremos información actualizada sobre las observaciones relativas a ejercicios anteriores y la aplicación de las recomendaciones. También incluiremos observaciones y recomendaciones sobre el ejercicio en curso.
14. Además, en el transcurso de nuestra auditoría presentaremos a la dirección los siguientes informes:
 - **Cartas sobre asuntos de gestión.** Se trata de comunicaciones basadas en la auditoría en las que se indicarán modificaciones que podrían introducirse en los procedimientos y que, en nuestra opinión, contribuirían a mejorar los sistemas de control interno, a racionalizar las operaciones o a perfeccionar las prácticas de elaboración de informes financieros.
 - **Memorandos de observaciones del auditor.** Se trata de comunicaciones destinadas a informar por escrito a los funcionarios interesados acerca de las posibles deficiencias observadas en la auditoría de las cuentas, operaciones o transacciones.

Plan de trabajo sobre el terreno previsto para la auditoría de 2021

15. De conformidad con nuestra metodología de auditoría basada en el análisis de los riesgos, el plan de trabajo para la auditoría de 2021 comprenderá las actividades que se describen en el cuadro *infra*.

Oficinas que se visitarán	Áreas/actividades de auditoría
<i>Auditoría provisional (noviembre de 2021)</i>	
Sede de la OIT (auditoría realizada a distancia)	<p>Auditoría financiera provisional: examen del cumplimiento de los procesos de contabilidad y elaboración de informes financieros con respecto a todas las cuentas que conforman los estados financieros; realización de verificaciones sustantivas para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021.</p> <p>Auditoría de las operaciones: examen preliminar de la implementación y ejecución de programas/proyectos correspondientes a los resultados 6 y 7, que incluye el examen de los procesos, la obtención de los documentos pertinentes, la formulación de preguntas y cualquier otra acción necesaria.</p>
ETD/OP-Moscú OP-Hanoi (auditoría realizada a distancia)	<p>Auditoría de las operaciones: examen general de la gobernanza, la rendición de cuentas, el entorno de control y la gestión de los riesgos en las oficinas; examen de los principales controles de gestión con especial énfasis en los programas y proyectos relacionados con los resultados 6 y 7, la gestión de los recursos humanos, los viajes, la presentación de informes a los donantes, la gestión de los activos y los inventarios, los procesos de contratación, los documentos de consentimiento, y otras esferas de riesgo claves detectadas por el equipo de auditoría.</p>
<i>Auditoría de cierre del ejercicio (marzo-abril de 2022)</i>	
Sede de la OIT (si procede, se realizará la auditoría <i>in situ</i>)	<p>Auditoría financiera de cierre del ejercicio: examen del cumplimiento de los procesos de contabilidad y elaboración de informes relacionados con los estados I a V de los estados financieros consolidados y su divulgación con el fin de poder emitir un dictamen de auditoría sobre la totalidad de los estados financieros; comprobación de saldos y verificaciones sustantivas de las transacciones de 2021; examen del cumplimiento de las nuevas normas, y seguimiento del curso dado a las recomendaciones de la precedente auditoría externa.</p> <p>Auditoría de las operaciones: continuación del examen de la implementación y ejecución de los programas/proyectos correspondientes a los resultados 6 y 7; examen, evaluación y validación de los trabajos de auditoría preliminares.</p>
ETD/OP-Nueva Delhi ETD/OP-Santiago (si procede, se realizará la auditoría <i>in situ</i>)	<p>Auditoría de las operaciones: examen general de la gobernanza, la rendición de cuentas, el entorno de control y la gestión de los riesgos en las oficinas; examen de los principales controles de gestión con especial énfasis en los programas y proyectos relacionados con los resultados 6 y 7, la gestión de los recursos humanos, los viajes, la presentación de informes a los donantes, la gestión de activos e inventarios, los procesos de contratación, los documentos de consentimiento, y otras esferas de riesgo claves detectadas por el equipo de auditoría.</p>

16. En calidad de Auditor Externo de la OIT, también hemos previsto auditar un número limitado de proyectos con arreglo a las solicitudes recibidas de donantes de recursos extrapresupuestarios de la OIT. Para cada una de estas solicitudes se prepararán acuerdos de colaboración específicos.

Gestión de la auditoría

17. La gestión de nuestras auditorías se rige por un enfoque operativo consolidado que aboga por la adaptación de los procesos de auditoría a las necesidades de nuestros clientes internacionales, a fin de mejorar su gobernanza y aportar a los usuarios de sus estados financieros mayores garantías en cuanto a la eficiencia de sus procesos de control, tanto en lo relativo a su diseño como a su funcionamiento.
18. Para la asignación de los auditores, aplicamos una estrategia de dotación de personal eficiente basada en la complementariedad de competencias, formación técnica específica y mecanismos de apoyo adecuados. En cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, nuestras auditorías se someten a tres niveles de control con objeto de garantizar su calidad.

Comisión de Auditoría,
República de Filipinas